



CHACRAS DE CORIA, 12 MAR 2018

VISTO:

El EXP-CUY: 1667/2018, mediante el cual se tramita la aprobación del **PROGRAMA ANALÍTICO** del Espacio Curricular **CURSOS ELECTIVOS**, para la Carrera de **INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES** de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Programa presentado cuenta con la opinión favorable de la Directora de la mencionada Carrera.

Que la Comisión de Docencia y Concursos, sugiere aprobar el Programa presentado.

Que tratado por el Consejo Directivo, en sesión del 08 de marzo de 2018, resolvió favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

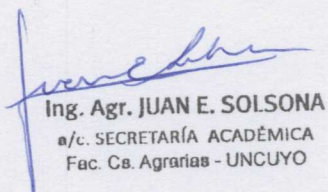
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar y poner en vigencia el **PROGRAMA ANALÍTICO** del Espacio Curricular **CURSOS ELECTIVOS**, para la Carrera de **INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES** de esta Facultad, que como **ANEXO I** forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

033


Ing. Agr. JUAN E. SOLSONA
a/c. SECRETARÍA ACADÉMICA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO


Prof. Ing. Agr. CONCEPCIÓN ARJONA
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Ciencias Agrarias

Carrera: INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES

Comisión de Carrera en Ingeniería en Recursos Naturales Renovables
Subcomisión Prácticas Profesionales y Actividades Electivas

Espacio Curricular: CURSOS ELECTIVOS

ANEXO I

REGLAMENTO DE ACREDITACIÓN

Aprobado por Resolución N° 033 /18-D.

CARGA HORARIA: 50 horas

CURSOS ELECTIVOS

¿Qué son los cursos electivos?

Son asignaturas de libre elección que refuerzan el conocimiento de las tecnologías aplicadas en el área de preferencia del alumno. Estas asignaturas deben guardar relación epistemológica con la Carrera y ser dictadas a nivel universitario. Las mismas podrán ser tomadas en la Facultad de Ciencias Agrarias, otras Instituciones Universitarias y/o Centros de Estudios nacionales o extranjeros e Instituciones no universitarias o Centros de Investigación nacionales y extranjeros de reconocida trayectoria.

¿Qué cursos no serán acreditados?

- Los cursos que no pertenezcan a las tecnologías aplicadas ni que guarden relación epistemológica con la carrera.
- Los cursos de idiomas.
- Los cursos cuyos contenidos sean iguales a los contenidos que se dan en asignaturas obligatorias de la carrera.
- Aquellos cursos que no tengan una evaluación final.

¿Cuándo debo realizar los cursos electivos?

Debido a que los cursos electivos tienen por objetivo complementar la formación profesional del Ingeniero en Recursos Naturales Renovable y a orientar las vocaciones profesionales de los alumnos, la Comisión de Carrera sugiere que los cursos electivos se realicen luego del 3º año de la Carrera, esto es cuando se hayan cursado las asignaturas correspondientes al ciclo de las tecnologías básicas.

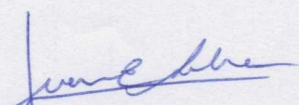
¿Cuántos cursos electivos debo hacer?

Se deben acreditar un total de 150 hs, reconociéndose un máximo de 50 horas por curso. Solo se acreditarán aquellos cursos que posean algún tipo de evaluación final, la cual deberá ser aprobada por el alumno.

¿Cómo se acreditan los cursos electivos?

Los cursos electivos que se dictan dentro del ámbito de la Facultad de Ciencias Agrarias se acreditarán directamente cuando el docente responsable del curso eleve a Dirección Alumnos la lista de alumnos aprobados.

Los cursos electivos que no se dicten dentro de la Facultad deben ser presentados a la Comisión de Coordinación de Carrera para su acreditación. Para ello deberán elevar una nota dirigida al Director de la Carrera solicitando que se considere dicho espacio curricular como curso electivo, adjuntado a la nota fotocopia del programa del curso (donde conste la carga horaria total del curso y el modo de evaluación) y fotocopia del certificado de aprobación del mismo. La Comisión informará sobre la aprobación de los cursos a través del sitio de la Comisión de Coordinación de Carrera en el Campus Virtual de la Facultad de Ciencias Agrarias.


Ing. Agr. JUAN E. SOLSONA
a/c. SECRETARÍA ACADÉMICA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO


Prof. Ing. Agr. CONCEPCIÓN ARJONA
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO